

Executándose esta obra en ocho años, como se supone, empezarian en el segundo á regarse ya algunas porciones de tierra, y en el quarto, ó quinto su mitad, aumentándose de año en año el riego á proporcion de lo que se adelantare el Canal. Si desde que empezaren á beneficiarse las tierras, se les cargase un corto impuesto, como es regular hacerse, destinando su producto para la continuacion de la obra, podria dexar de tomarse una parte muy considerable de capital, ó al ménos satisfacerse las pensiones que se devengaren en estos años, y aplicar el sobrante al mismo fin de adelantar el Proyecto. En efecto, si suponemos, que entre el primero, y segundo solo se haga la séptima parte de la obra, con motivo de hallarse su mayor gasto, y trabajo en los principios, y que en cada uno de los seis restantes se adelante igualmente; y si, como se ha dicho, se carga por cada cahizada que se regare, el mismo im-